

Pereira, Agosto 03 de 2016

Señores:

**SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL - ALCALDÍA DE PEREIRA**  
**Atn. Doctora MARIA FERNANDA LOAIZA -ASUNTOS TRIBUTARIOS**  
Ciudad

REF. Solicitud.

Cordial Saludo.

De la manera más cordial me permito solicitar muy comedidamente a su despacho el cierre oficioso del establecimiento identificado con el código interno N° 58245 de razón social FLOR DE LOTO PELUQUERIA, ubicado en la carrera 5ª N° 23-44, cuya cancelación en la cámara de comercio de Pereira se realizó el día 14 de marzo del año 2011, pero por razones de desconocimiento no informé oportunamente sobre el cese de actividades y seguí presentando y pagando el impuesto de industria y comercio hasta el mes de junio de 2012.

Como constancia de lo anterior anexo certificado de cancelación de matrícula en la cámara de comercio de Pereira.

Informo que en el momento estoy realizando abonos a sanción por extemporaneidad de un bimestre de 2010, según recibo oficial de pago N° 7854781 vigencia agosto de 2010, pago realizado el día 01 de julio del presente año del cual anexo el respectivo recibo.

Agradezco la atención a la presente y la gestión oportuna a la presente solicitud.

Atte.

*Maryori Ramirez Soto 43185300*

**MARYORI RAMIREZ SOTO**

C.C. No 43.185.300 de Itagüí, Antioquia.

Notificaciones: calle 28 # 6-28 Pereira

Teléfono: 300 8295802



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	03 de agosto de 2016	<b>Número de radicado:</b>	35977
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MARYORI RAMIREZ SOTO		
<b>Descripción o asunto:</b>	CIERRE OFICIOSO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

